



RESOLUCIÓN CS Nº 1115 / 20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2020

Expediente Nº 14205/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA, en el cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura VÍAS DE COMUNICACIONES II, con extensión de funciones a VÍAS DE COMUNICACIONES I - Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 086/2020, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de Febrero de 2020.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 067/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020)
RESUELVE:

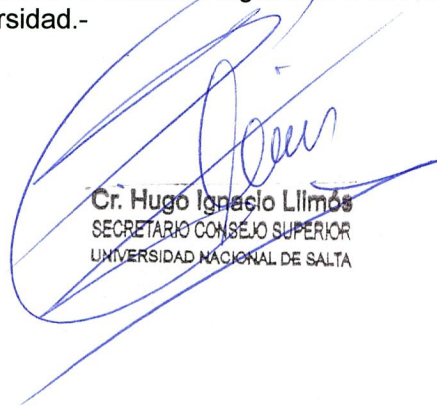
ARTÍCULO 1º.-Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA, D.N.I Nº 11.607.238**, en el cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura VÍAS DE COMUNICACIONES II, con extensión de funciones a VÍAS DE COMUNICACIONES I - Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Agrim. ABRANTES PEREIRA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta